



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE OBRAS

Al no poder notificar a D. Luis Carlos de Rozas Curiel la resolución de la Concejal Delegada de Licencias y Vivienda de 4 de febrero del presente año, declarando la legalidad del edificio de 65 viviendas, locales, trasteros y garajes en la parcela 1 del A.T. 8.20 Molinillo, por no encontrar a persona alguna en el domicilio social, procede notificar al interesado, por medio de esta publicación, para que se de por notificado del citado oficio, concediéndose el plazo de diez días para aportar las alegaciones que estimen oportunas.

Burgos, 25 de febrero de 2014.

El Jefe del Servicio de Licencias,
Carlos Javier Álvarez Palacios